

ACUERDO-292-2023

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

En uso de sus facultades de que fue investido por la Presidenta de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N.º 151-2023 de fecha 05 de junio del 2023 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República, 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar Interinamente a partir del **DIECISÉIS (16) DE JUNIO AL TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2023**, a la Ciudadana **DAISY MARYINNIE ALVARADO RIVERA**, con número de identidad **0703-1998-03634**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley de Servicio Civil, Artículos 35, 68, 76 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución: 0242 Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central, Programa: 15 Migración y Restitución Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Aplicación de Protocolo de atención a NNA en situación de Migración; Convenios de la HAYA de sustracción y Cobro internacional de Alimentos, Versión: 0002, Nombre del Puesto: **ASISTENTE ESPECIAL TECNICO II**, No. de Puesto: 2950, Grupo/Nivel: 02-08, Sueldo: **L. 25,000.00**.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultado, en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del **DIECISÉIS (16) DE JUNIO AL TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2023**". - **COMUNÍQUESE**.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los veinticinco (25) días del mes agosto del 2023.

Dra. LIZETH ARMANDINA COELLO GOMEZ
DIRECTORA EJECUTIVA

Abog. HECTOR ISAAC ALVARADO MEJIA
SECRETARIO GENERAL